

1005001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA**

**OTORGADO POR:**

**QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA**



**CUANTIA:**

**USD.4'183.750,00**

**DI:**

4

**copias**

Not 28

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veintiséis de noviembre del año dos mil ocho; ante mí ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, Notario Vigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía QUIFATEX sociedad anónima, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía celebrada el veinticinco de marzo del dos mil ocho, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la junta general indicada que se acompañan a la presente escritura como habilitantes.- Quifatex Sociedad anónima se constituyó al amparo de las leyes de la República del

Ecuador y esta domiciliada en esta ciudad de Quito.-El compareciente señor NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE es de nacionalidad suiza, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, Empresario Privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y actúa por los derechos que representa; a quien de conocer doy fe y me pide libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones. COMPARECIENTE: Comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, ciudadano suizo, inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES: a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX Sociedad Anónima, mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y sesenta y siete, Tomo diez. b) El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a Cinco Millones de sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar hasta Ocho millones doscientos mil

26 x 2

segunda

suces. c) Mediante escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y registrada bajo el número novecientos setenta, Tomo ciento diecisiete, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis; la Compañía aumento su capital social a la suma de treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sucres. d) Por escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA elevó su capital social a la suma de Trescientos doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se encuentra debidamente inscrito. e) Mediante escritura pública celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro, Tomo ciento veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año en el Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil Sucres. g) Mediante escritura pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones de Sucres. h) El capital social en sucres se convirtió a CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL



DOSCIENTOS DOLARES (US\$ 147.200,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA MIL (3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO (US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número setecientos sesenta y uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta dos el cinco de marzo del dos mil uno. i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, los Accionistas resolvieron unánimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía en tal sentido, representado el capital social en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS (147.200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, la Empresa procedió a elevar su capital social de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 147.200,00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 3'770.000,00). k) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diez de noviembre del dos mil tres, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de TRES MILLONES SETECIENTOS

SETENTA MIL DOLARES NORTEAMERICNAOS (USD3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha treinta y uno de Diciembre del dos mil tres, bajo el número tres mil novecientos tres del Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cuatro. l) Mediante Escritura pública celebrada ante Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha veinte de Agosto del dos mil cuatro, la compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA procedió a aumentar su capital social de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL, 00/100, DOLARES NORTEAMERICANOS (USD4'880.000,00) a la suma de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y cinco de Octubre del dos mil cuatro, bajo el numero dos mil ochocientos trece Registro Industrial, Tomo ciento treinta y cinco. m) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, con fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES CERO SESENTA Y TRES MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'063.000,00) a la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL, 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD6'905.000,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veinte y dos de Diciembre del dos mil cinco, bajo el numero tres mil doscientos noventa y cuatro del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y seis. n) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón



Quinto, con fecha veinte de Septiembre del dos mil seis, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 6'905.000,00) a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha quince de Noviembre del dos mil seis, bajo el número tres mil ciento veinte y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y siete, Se anotó en el Repertorio bajo el número cero cuatro seis ocho cinco seis. ñ) Mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo el Cantón Quinto, con fecha siete de noviembre del dos mil siete, la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social de NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL, QUINIENTOS 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 9'172.500,00,00) a la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos mil siete, bajo el número tres mil novecientos cuarenta y nueve del Registro Mercantil, Tomo ciento treinta y ocho, o) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el veinticinco de marzo del dos mil ocho cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron aumentar el capital social de la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), a la suma de

3000004

DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 17'170.900,00). Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL. En virtud de los antecedentes señalados, La Junta General resolvió unánimemente aumentar el capital social de la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 12'987.150,00), a la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (USD 17'170.900,00), capitalizando el monto de CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES (USD 4'183.750,00) de la siguiente manera: utilizando el remanente de utilidades del ejercicio dos mil siete de TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR (USD3'715.364,10) la totalidad de la reserva legal de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (USD 468.373,79) y parcialmente la reserva de capital por un monto de DOCE DOLARES CON ONCE CENTAVOS (USD 12,11), quedando en esta última cuenta un saldo de UN DOLAR CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS(USD1,66). CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En virtud de la Resolución tomada, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA el cual de hoy en adelante dirá: “ ...ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES



NORTEAMERICANOS (USD \$.17'170.900,00), divididos en diecisiete millones ciento setenta mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas..." Por la Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente existe a favor de cada uno de ellos, quedando en consecuencia la participación así:

**COMPOSICIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL:**

ACCIONISTAS	PARTICIP.	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NACIONAL
	%	ACTUAL		RESULTANTE	
IMPEXYL S.A.	49,000	6'363.704,00	2'050.037,00	8'413.741,00	Suiza
CREFINEX S.A.	46,401	6'026.167,00	1'941.302,00	7'967.469,00	Suiza
CATHERINE MULDER P.	1,533	199.093,00	64.137,00	263.230,00	Suiza
JAN MULDER PANAS	1,533	199.093,00	64.137,00	263.230,00	Suiza
LOUIS MULDER PANAS	1,533	199.093,00	64.137,00	263.230,00	Suiza
TOTAL:	100,00	12'987.150,00	4'183.750,00	17'170.900,00	

CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- por el aumento de capital que se realiza dentro de la Empresa QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA será obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador.

CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Nikolaus Josef Riedener Raschle en su calidad de Gerente de QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, emitida por la Superintendencia de Compañías se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía QUIFATEX SOCIEDAD ANÓNIMA han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-

i) Doctor Hugo Fernell Lara Luna, Abogado-Inscripción número cincuenta y nueve

1000005

veintiocho.-" H A S T A A Q U I L A M I N U T A que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes me presentaron sus documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente, ésta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de fe, lo cual doy fe.)



*[Handwritten signature]*

**D. NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE**

**C. C. No. 1707005060**

*[Large handwritten signature]*



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigesimo  
Quito - Ecuador

*[Handwritten signature]*

36114

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador  
Av. 10 de Agosto 10840 y Manuel Zambrano  
Teléfono 477400 Fax 478800  
Apartado 09 06 2354 Guayaquil Ecuador  
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso  
Teléfono 282433 Fax 289734



Señor

Quito, 15 de noviembre 2007

**NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE**

Quito.



Estimado señor Riedener:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de QUIFATEX S.A., en sesión celebrada el 14 de noviembre del 2007, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la Compañía por el período de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

QUIFATEX S.A. se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

Atentamente,

Catherine Mulder  
Presidente QUIFATEX S.A.

Razón de aceptación: El día de hoy, en Quito 15 de noviembre de 2007, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX S.A.

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Quito, a

05 SET. 2008

Nikolaus Riedener Raschle  
1707005060

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 394 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 14 ENE. 2008



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Caybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**QUIFATEX S.A.**

- 183 -

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA QUIFATEX SA**

En Quito, a 25 de marzo del dos mil ocho, siendo las 15:00 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. 10 de Agosto 19640, en el Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.



En ausencia de la señorita Catherine Mulder P., preside la sesión el señor doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Niklaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía, con voz pero sin voto. Participa en la sesión el Sr. Fernando Valenzuela en su calidad de comisario de la Compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
IMPEXYL SA Representada por Dr Manuel De Guzmán	49.000	6,363,704.00	6,363,704
CREFINEX SA Representada por Dr José Meythaler	46.401	6,026,167.00	6,026,167
CATHERINE MULDER Representada por Dr José Meythaler	1.533	199,093.00	199,093
JAN MULDER P. Representada por Dr José Meythaler	1.533	199,093.00	199,093
LOUIS MULDER P. Representada por Dr José Meythaler	1.533	199,093.00	199,093
<b>TOTAL :</b>	<b>100.00</b>	<b>12,987,150.00</b>	<b>12,987,150</b>

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Impexyl SA, Crefinex SA, Catherine Mulder P., Jan Mulder P., y Louis Mulder P., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio 2007.
- c) Pago de dividendos
- d) Aumento de capital y reforma de estatutos
- e) Nombramiento de cuatro vocales principales del directorio y dos suplentes.
- f) Elección de entre los vocales del directorio, presidente y vicepresidente de la compañía por el período de un año.
- g) Nombramiento de un comisario principal.
- h) Nombramiento de los auditores externos.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El presidente da lectura al informe de la memoria del gerente, el informe preparado por el comisario así como las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre del 2007, que se insertan a continuación:

## BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE 2007

ACTIVO	US DOLARES
Caja / Bancos	1,885,165
Cuentas por Cobrar	31,001,048
Inventarios	25,591,199
Otros Activos Corrientes	192,760
Total Activo Corriente	<u>58,670,172</u>
Activo Fijo	3,841,542
Inversiones Permanentes	723,889
Otros Activos	16,510
Total Activo No Corriente	<u>4,581,941</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>63,252,113</u></b>

**PASIVO**

Préstamos y sobregiros	8,904,633
Proveedores	32,739,559
Cuentas y deudas fiscales por pagar	2,737,432
Total Pasivo Corriente	43,381,624

Préstamos a largo plazo	
Jubilación Patronal	
Total pasivo no corriente	

**TOTAL PASIVO**

45,581,211

**PATRIMONIO**

Capital Social	12,987,150
Reserva de Capital	14
Resultados Ejercicio	4,683,738
Total Patrimonio	17,670,902

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

63,252,113

**ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS**

Ventas Netas	137,154,884
Costo de Ventas	92,839,309
Utilidad Bruta en Ventas	44,315,575

**Otros ingresos**

Otros Ingresos	2,051,359
----------------	-----------

**GASTOS OPERACIONALES**

Gastos de Personal	13,456,800
Gastos de Ventas	14,237,768
Gastos de Administración	10,975,166
Gastos Financieros	733,144
Total Gastos Operacionales	39,402,878

Utilidad en Operación	6,964,056
Otros Gastos no Operacionales	1,952
Utilidad antes de participación de trabajadores e Impuesto a la Renta	6,962,104

15% Participación Trabajadores	1,043,092
Impuesto a la Renta	1,235,274

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

4,683,738



El presidente explica que de la utilidad neta del ejercicio 2007 de USD 4,683,737,89 se propone pagar dividendos a los accionistas por un monto de USD 500.000,00 y capitalizar la diferencia de USD 4.183.737,89. Antes de capitalizar y para cumplir con las normas legales, el gerente tiene que registrar contablemente el monto de USD 468.373,79 equivalente al 10% de la utilidad del ejercicio en la cuenta de Reserva Legal.

El presidente aclara que la provisión del impuesto a la renta de USD 1,235,274,31 fue calculada aplicando la regulación tributaria que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre la utilidad del ejercicio 2007 de USD 4.183.737,89 que se propone capitalizar.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario correspondiente al ejercicio 2007.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2007 así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias auditados correspondiente al ejercicio 2007, ratificando el monto contabilizado por concepto del impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Aprobar el pago de dividendos por un monto de USD 500,000.00
4. Capitalizar el monto de USD 4.183.750,00 utilizando el remanente de utilidades del ejercicio 2007 de USD 3,715,364.10, la totalidad de la reserva legal de USD 468.373,79 creada con las utilidades del ejercicio 2007 y parcialmente la reserva de capital por un monto de USD 12,11 quedando en esta última cuenta un saldo de USD 1,66 La composición del aumento de capital de USD 12,987,150.00 a USD 17.170.900,00, se aprueba de acuerdo al siguiente detalle:

## AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACION	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
IMPEXYL SA	49.000	6,363,704.00	2.050.037.00	8.413.741,00
CREFINEX SA	46.401	6,026,167.00	1.941.302.00	7.967.469,00
CATHERINE MULDER	1.533	199,093.00	64.137.00	263.230,00
JAN MULDER	1.533	199,093.00	64.137.00	263.230,00
LOUIS MULDER	1.533	199,093.00	64.137.00	263.230,00
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>12,987,150.00</b>	<b>4.183.750.00</b>	<b>17.170.900,00</b>

Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía en el cual en adelante dirá: El capital social es de DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL NOVECIENTOS DOLARES NORTEAMERICANOS (17.170.900.00), divididos en diecisiete millones ciento setenta mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

Conceder al gerente Sr Niklaus Riedener autorización para que realice y realice los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 17.170.900,00 y la reforma del artículo 4to, de los estatutos sociales.

5. Nombrar por el período de un año, vocales principales del directorio a la señorita Catherine Mulder Panas, señor Louis Leonardus Mulder Panas, señor Jan Mulder Panas y a la señora Guadalupe de Acquaviva; y vocales suplentes a los señores Walter Guggenbühl y Richard Miller.
6. Elegir por el período de un año a la señorita Catherine Mulder Panas como presidenta de la compañía y al señor Louis Leonardus Mulder Panas como vicepresidente.
7. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.
8. Designar auditores externos para el ejercicio 2008 a KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

Dr José Meythaler  
en representación de  
**CREFINEX SA**  
**CATHERINE MULDER**  
**JAN MULDER**  
**LOUIS MULDER**

Dr Manuel De Guzmán Pérez  
en representación de  
**IMPEXYL SA**

  
Niklaus Riedener R.  
Gerente - Secretario

RAZON NOTARIAL: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres feja(s) el (al) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber certificado una feja(s) que entregue al mismo; habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a, 26 de Noviembre de 2008

EL NOTARIO

NOTA  
92

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
DEL CANTON QUITO.

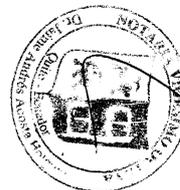
**CUADRO DE CAPITALIZACIÓN QUIFATEX S.A.**

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador  
 Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano  
 Teléfono 477400 Fax 478800

Apartado 09 08 2354 Guayaquil Ecuador  
 Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso  
 Teléfono 262433 Fax 269734



ACCIONISTA	PARTICIPACIÓN %	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		RESERVA DE CAPITAL	CAPITAL RESULTANTE
				UTILIDADES 2007 LEGAL	RESERVA		
IMPEXYL S.A.	49	6363704,00	2050037,00	1820527,91	229503,16	5,93	8413741,00
CREFINEX S.A.	46,401	6026167,00	1941302,06	1723966,27	217330,12	5,61	7967469,00
CATHERINE MULDER	1,533	199093,00	64137,00	56956,64	7180,17	0,19	263230,00
JAN MULDER	1,533	199093,00	64137,00	56956,64	7180,17	0,19	263230,00
LOUIS MULDER	1,533	199093,00	64137,00	56956,64	7180,17	0,19	263230,00
		12987150,00	4183750,00	3715364,10	468373,79	12,11	17170900,00



000000

RAZON REPTIFICIO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que ampare, el mismo que en original me fue entregado por el interesado en una hoja de este efecto, esta seguida le devolvi despues de haber sido una fotocopiada y entregada al mismo; he sido archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.  
26 de Noviembre de 2008

FIRMADO: DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
92 JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
QUITO - ECUADOR

1000010

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE REGISTRO CIVIL

IDENTIDAD 170700506-0

SEÑOR  
**NIKOLAUS JOSEF REEDENER RASCHLE**  
 SANTI GAILLEN/SUIZA

12 JUNIO 1948

EXT. Nº 9 576 17625 M

QUITO PCHA 1979-EXT

*[Signature]*

PRIMA DEL CEDULA



SUIZA V4433 V4222

CC. BRIGITTA RACHMANN BROGER  
 SUPERIOR TEC. TEXTIL

ERNST REEDENER  
 AGNES RASCHLE

QUITO 13-4-2007  
 QUITO 13-4-2019

REN 1889396

AF



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en # \_\_\_ fojas infiel: guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de fojas se exhibió.

Quito, a \_\_\_\_\_

*[Signature]*

NOTARIO SEXTO  
 QUITO - ECUADOR

01 SET.



1000011

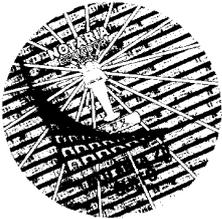
TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA

TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA,

OTORGADA POR: QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA. FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN

QUITO, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2008. -



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el abogado Pedro  
2 Solines Chacón Superintendente de compañías en su  
3 resolución N° 08.Q.IJ.005388 de fecha 17 de diciembre  
4 del 2008, tomé nota de la escritura de aumento de  
5 capital y reforma de los estatutos de la compañía  
6 QUIFATEX S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo  
7 Octavo de Quito, el 26 de noviembre del 2008, al  
8 margen de la matriz de la escritura de constitución de  
9 esta misma compañía, otorgada ante el doctor José  
10 Vicente Troya Jaramillo, el 26 de mayo de 1978, cuyo  
11 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
12 QUITO, A 23 DE DICIEMBRE DEL 2008.-



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ZON:** CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIFATEX SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2008, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 12.987.150,00 A USD \$ 17.170.900,0; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE QUIFATEX S.A., MEDIANTE RESOLUCION N°. 08.Q.U.005388, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2008. QUITO, A 24 DE DICIEMBRE DEL 2008.



*Paola Delgado*  
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

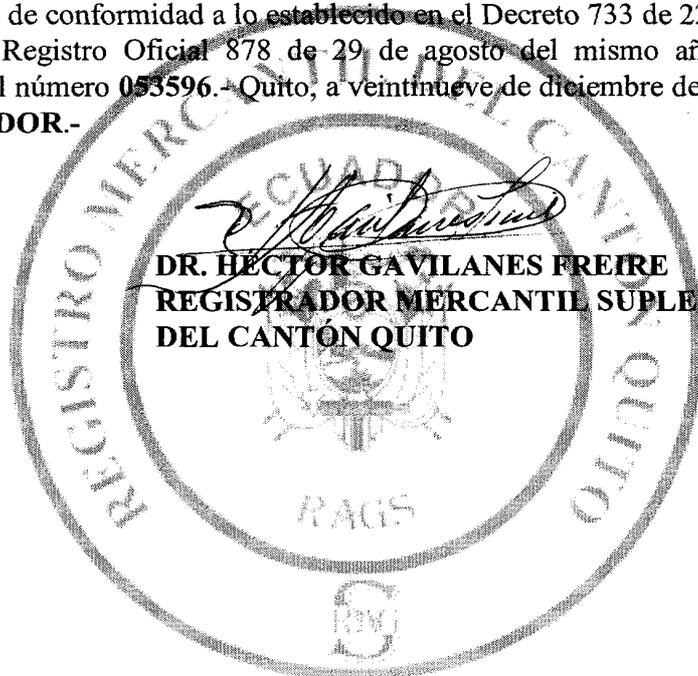
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



0000014

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 17 de diciembre de 2.008, bajo el número **4767** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**QUIFATEX S.A.**", otorgada el veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053596**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.-  
**EL REGISTRADOR.-**



Hg/mn.-

